MODIFICACION 01 AL CONTRATO 2023-AS-04 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, Y LA RED LOCAL DE TURISMO

Entre los suscritos FABER ERNEY PARRA SANCHEZ, mayor de edad, vecino de San Rafael, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.003.659 de San Rafael, en calidad de Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, delegado por el Alcalde mediante decreto 031 de 2021, quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO", y de la otra parte, LORENA DUQUE GOMEZ, mayor de edad, con CC 43.571.301, representante legal de la RED LOCAL DE TURISMO del municipio de San Rafael con NIT 900693539-5 en condición de contratista, quienes celebramos el CONVENIO DE ASOCIACION cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA PLANEAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL Y DEL TURISMO DE NATURALEZA COMO MODELO ECONOMICO, A TRAVES DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y LA PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS EN LA CONSOLIDACION COMO DESTINO SUSTENTABLE, BUSCANDO LA INCLUSION SOCIAL Y CONTRUCCION COLECTIVA PARA APORTAR A LA CONSERVACION DEL CAPITAL NATURAL Y CULTURAL EN EL TERRITORIO, entre el Municipio de San Rafael y LA RED LOCAL DE TURISMO por un valor de $289.462.679 de los cuales $202.623.455 los aporta el municipio y &86.838.624 los aporta la Red Local de Turismo. Después de celebrado el convenio se requiere complementar la cláusula 3 para especificar el plan de desembolsos de los recursos aportados por el municipio, así como las fechas de entregas del plan de trabajo, avances y productos finales del convenio. Con base en lo anterior es necesario celebrar una modificación al Contrato de Asociación 2023-AS-04 que se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA: La FORMA DE PAGO de parte del contratante quedará de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	FECHA	PRODUCTOS
1 Pago anticipado del 30%	Una vez aprobada la póliza de cumplimiento correspondiente a la modificación 01 al contrato	Plan de trabajo Póliza de cumplimiento correspondiente a la modificación 01 al contrato
2. Avance 40%	28 de julio de 2023	Ejecución del 50% de las actividades del convenio. Entrega y avance de los siguientes productos: • Documento avance 50 % plan sectorial de turismo • Documento avance 50 % plan maestro áreas verdes • Documento con el inventario y caracterización de los sitios naturales de connotación turística • Documento con el listado de especies de fauna silvestre reportadas en el territorio. Evidencias del levantamiento de información primaria con el inventario de fauna registrado. • Documento con el 50% avance en el proyecto de fortalecimiento empresarial

		• Documento con el 50% avance de las actividades desarrollados en el programa de sensibilización a los jóvenes estudiantes de la institución educativos
3 Final de 30%	26 de octubre de 2023	Ejecución del 100% de las actividades. Entrega de informes finales, anexos y soportes

Cada uno de los desembolsos se realizará después de radicar la factura o cuenta de cobro, previa presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la constancia del pago de la seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y a derecho a turno. PARÁGRAFO' EL MUNICIPIO cancelará a la RED, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, dentro de los treinta días (30) días calendario, siguientes a la radicación de la documentación exigida, siempre y cuando no se presente glosas por parte del MUNICIPIO sobre el particular. SEGUNDA: La RLT deberá aportar póliza de cumplimiento con los siguientes amparos: cumplimiento por el 10% del valor del contrato vigente por el plazo del contrato y 06 meses más. Pago anticipado por el valor de éste, vigente por el plazo del contrato y 06 meses más. TERCERA. Las demás cláusulas del convenio quedan igual. Se firma el 16 de junio de 2023.

Faber Erney Parra Sánchez FABER ERNEY PARRA SANCHEZ – SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	LORENA DUQIE GOMEZ R.L RLT - CONTRATISTA
REVISÓ: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ TORO ASESOR JURÍDICO	